

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8324 GUADALAJARA

Doña Ascensión Domínguez Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1725 /2018 y NIG n.º 19130 42 1 2018 0010091, se ha dictado en fecha 4 de febrero de 2019, Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor SOFÍA LÓPEZ DE LA TORRE HIDALGO, con DNI n.º 02880651Q, cuyo centro de intereses principales lo tiene en El Casar (Guadalajara), Avda. Guadalajara, 759.

2.º- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Jesús Lorenzo Aguilar Saenz, con domicilio postal en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde, 1, planta 1.ª y dirección electrónica señalada direccion@asedmed.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Guadalajara, 18 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ascensión Domínguez Domínguez.

ID: A190009788-1